

Bogotá, D. C., febrero 14 de 2019

## **CIRCULAR No.015**

**PARA:** EMPRESAS PRODUCTORES, TRANSPORTADORES,  
DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE GAS NATURAL Y  
TERCIOS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** TALLER ALCANCE DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL GESTOR DEL  
MERCADO DE GAS NATURAL

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, por medio de la Resolución CREG 022 de 2019 puso a consideración la propuesta “Por la cual se determina el alcance de los servicios a ser prestados por el Gestor del Mercado de Gas Natural”.

El taller se realizará en las oficinas de la CREG Av. Calle 116 No. 7-15 Edificio Cusezar Int. 2 Oficina 901, también se podrá asistir vía streaming el 19 de febrero de 2019 de 08:00 AM a 10:00 A.M.

Dicho taller tendrá los siguientes temas de interés:

1. Servicios a cargo del Gestor del Mercado de Gas Natural
2. Alcance de los Servicios del Gestor del Mercado de Gas Natural.

Las personas interesadas en asistir al taller deberán registrarse a través del aplicativo de calendario de eventos del portal de la Comisión ([www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)). Allí en la parte derecha hay una imagen del almanaque y están los datos del taller, al dar clic en la fecha, se desplegará un formulario que deben diligenciar para quedar inscritos automáticamente.

Si tiene dudas con respecto al proceso de inscripción puede escribir al correo [comunicaciones@creg.gov.co](mailto:comunicaciones@creg.gov.co) o llamar al (1) 6032020 Exts. 173/176.

Cordialmente,

CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA